

FOL TEMA 1

Actividad nº2. Organismos Públicos que intervienen en la relación laboral.

1. SOLUCIÓN A LA ACTIVIDAD 2

La propuesta de solución a esta actividad sería un documento de texto en el que se responda al **caso práctico:**

-Ayuda a los siguientes trabajadores a resolver sus dudas sobre dónde pueden recurrir si no están de acuerdo con la decisión empresarial o interponer sus demandas:

- Sofía piensa que es injusto que ella por ser mujer perciba menos salario que el resto de sus compañeros que son hombres, ya que la función que realizan es la misma.
 Considera que se ha vulnerado su derecho a la no discriminación, en este caso, por razón de sexo.
 - ✓ Sofía debe acudir al Tribunal Constitucional, ya que se vulnera un derecho fundamental, el derecho a la no discriminación. El Tribunal Constitucional (TC) no es un tribunal laboral como tal. Su

función es interpretar todas las materias relacionadas con la Constitución.

- Constitucion.
- Los trabajadores de la Casa del Libro de Madrid afectados por un E.R.E.(Expediente de Regulación de Empleo).
 - ✓ Estos trabajadores acudirán al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
 - El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) resuelve las materias relacionadas con el derecho sindical y las reclamaciones frente a los E.R.E. Además, se encarga de los recursos de suplicación contra las sentencias de los Juzgados de lo Social.
- Amancio ha sido notificado de un despido disciplinario, alegando la empresa una disminución continuada del rendimiento. El trabajador no está de acuerdo con la decisión empresarial, pues él piensa que trabaja igual que siempre.
 - ✓ Amancio deberá acudir al Juzgado de lo Social a interponer la demanda.
 - **✓** El Juzgado de lo Social (JS) es el primer órgano al que acudir en materia laboral si no supera el nivel de una provincia.



IMPORTANTE

- Contenidos bien organizados.
- Que la presentación del texto sea cuidada. (Letra Calibri; tamaño 12; interlineado 1,5; justificación de márgenes)
- Valorable la imaginación y buen gusto para mejorar la presentación de la actividad.
- No superar 1 página.